



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE IDIOMAS



PROGRAMA DE
SEGURIDAD,
HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL



Leyenda de aprobación

Reglamento Aprobado por Unanimidad de Votos, por el
H. Consejo Técnico de la EEH-UABJO, en sesión _____ celebrada el
_____ de 2017.

Créditos

Elaborado por personal de la Facultad de Idiomas de la UABJO
y el personal del Centro de Evaluación e Innovación Educativa
de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (CEVIE-UABJO).



Índice

Presentación.....	4
Antecedentes.....	4
Marco Normativo	6
Marco conceptual	7
Marco Referencial	8
Propósitos	10
General	10
Específicos	11
Ejes estratégicos	11
Seguimiento y evaluación del Programa	15
Fuentes de consulta.....	16
Anexos	17





Presentación

En el presente Programa se toman en cuenta los elementos de seguridad, higiene y protección civil, que deben de estar encaminados a salvaguardar la vida de la comunidad académica y administrativa de la Facultad de Idiomas de la UABJO (FI-UABJO) y sus visitantes.

Por ello lo que refiere a Seguridad, está encaminado a la protección física de sus integrantes y a su vez la protección de los datos personales de docentes y estudiantes de la FI-UABJO, esto con el fin de asegurar una Facultad en donde persevere la tranquilidad y seguridad de las pertenecías de toda la comunidad.

Lo que respecta a higiene, toma en cuenta la necesidad de fomentar en los estudiantes, administrativos, directivos, docentes y sobre todo en los encargados del trabajo de alimentación dentro de la FI-UABJO, la importancia de conservar un estado saludable, ambientes higiénicos; con esto garantizando el bienestar y confianza de quienes realizan sus actividades diarias en la institución.

En reconocimiento que el estado Oaxaqueño, es muy recurrente ante los fenómenos naturales, la Facultad de Idiomas de la UABJO, se interesa en realizar acciones que den a conocer a la comunidad de la institución, sobre qué hacer ante un fenómeno natural, previendo con ello accidentes que afecten su integridad física y psicológica.

Antecedentes





Desde años anteriores, la Facultad de Idiomas de la UABJO, se ha caracterizado por tener un ambiente seguro y sano. Las instalaciones han sido aptas para la implementación de labores académicas y administrativas. Como resultado, la atmósfera existente en la FI-UABJO ha contribuido, a que la comunidad mantenga un buen ritmo de trabajo.

Anteriormente, en cuestiones de seguridad, la Facultad de Idiomas de la UABJO ha sobresalido por mantenerse con un estatus de segura ya que los alrededores han sido vigilados por cuerpos de seguridad internos a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, así como cuerpos de seguridad pública. De la misma forma, desde su construcción en Ciudad Universitaria, la de Idiomas de la UABJO, ha contado con espacios de estacionamiento para bicicletas, motocicletas y automóviles que pueden ser usados tanto por estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios y público en general, lo que ha garantizado la seguridad personal y de los bienes físicos de la comunidad de la Facultad de Idiomas y de sus visitantes. Así mismo, estos espacios cuentan con la iluminación adecuada para que puedan considerarse como seguros.

Dentro de estos temas de seguridad, la información personal también se ha tratado de manera confidencial ya que se cuenta con números de teléfono y domicilios tanto de estudiantes como de catedráticos.

También, aunque es un aspecto muy importante, el brindar primeros auxilios no se había considerado dentro del tema de seguridad universitaria. Por ese motivo, a partir del año 2016, se implementó un taller de primeros auxilios (Respiración Cardiopulmonar) que tuvo una duración de 3 meses. Debido a su importancia, se tomó la decisión de tener como objetivo realizar cada semestre un taller de primeros auxilios impartido por personal especializado.

Otro eje que ha tenido vital importancia dentro de la Facultad de Idiomas de la UABJO, es el de higiene; respecto a ello se han hecho campañas sobre el buen lavado de manos debido al incremento de enfermedades, sin embargo, estas no han sido frecuentes.

Un aspecto muy importante que ha ayudado a mantener el ambiente adecuado en la Facultad de Idiomas de la UABJO, ha sido el de Protección Civil. Al hablar de este aspecto, se engloban las posibles eventualidades que se pueden presentar para a su vez, prevenirlas o prevenir las potenciales consecuencias. En ese sentido, la Facultad de Idiomas de la UABJO, se ha visto un poco atrasada debido a que no se ha contado con protocolos de seguridad que contribuyan a minimizar consecuencias en caso de haber alguna eventualidad.

La realización de simulacros a nivel nacional ha ayudado a que se tenga una idea sobre qué hacer durante un sismo o incendio. De la misma manera, la Facultad de Idiomas ha modificado sus instalaciones para que personas con capacidades diferentes tengan accesibilidad al inmueble. Debido a este motivo, se han pintado señalizaciones para que se





prevengan accidentes y se tengan claros los puntos de reunión y rutas de escape en caso de sismos o incendios.

Anteriormente se ha contado ya con un taller de primeros auxilios por personal capacitado, sin embargo, la meta es incrementar el número de veces que se realicen estos talleres para que la preparación de los estudiantes sea óptima.

Marco Normativo

En el presente apartado se dará cuenta lo relacionado a lo que estimula en materia de protección civil a nivel nacional y estatal. Lo que respecta a la Ley General de Protección Civil a nivel nacional, en su Artículo 4 señala que las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

- I. La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación.
- II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.
- III. Obligación del Estado en sus tres órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción.
- IV. El fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales.
- V. Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos.
- VI. El establecimiento de un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil en los tres órdenes de gobierno.
- VII. El conocimiento y la adaptación al cambio climático, y en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías (Ley General de Protección Civil, 2012).

La protección civil privilegiará las acciones preventivas ante desastres, será incluyente y utilizará soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito. Estas acciones incluyen el aseguramiento financiero ante desastres, en el cual México ha sido reconocido por su liderazgo en el mundo. El desarrollo del mercado financiero permite hoy en día acceder a instrumentos de cobertura de riesgos que contribuyen a mitigar el impacto de dichos desastres en el gasto público (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018).

Lo que se difunde en la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, que señala en su Capítulo Tercero “De los Programas y Específicos de Protección Civil”, en relación a las Instituciones Educativas:





Artículo 88. Las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, deberán contar con un Comité de Seguridad y Emergencia Escolar y a elaborar un Programa Interno de Seguridad y Emergencia Escolar que será supervisado y autorizado por el Instituto, así como revalidado anualmente, en los términos de esta Ley y su Reglamento.

Artículo 90. Todos los inmuebles que se mencionan en los tres artículos anteriores deberán contar con salidas de emergencia; a su vez, los propietarios, administradores, arrendatarios o poseedores de dichas edificaciones, deberán colocar en sitios visibles equipos de seguridad, señales informativas, preventivas, restrictivas y de obligación, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas y Tratados Internacionales aplicables, así como los señalados en el Reglamento de la presente Ley (Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 2009: 34).

Marco conceptual

Las definiciones de los conceptos que se retomaran en este Programa son: protección civil, higiene y seguridad, siendo estos los ejes estratégicos que se tomarán en cuenta. En relación a Protección Civil, es definida como; el conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones destinados a salvaguardar la vida, proteger los bienes de la población y su entorno ecológico, que incluye la participación organizada de la sociedad junto con las autoridades, en acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico (Ley General de Protección Civil, 2012:07).

Higiene se define como la rama de la medicina que se refiere a la salud y su conservación: según su nivel, de acción se divide en individual, de grupo y de la comunidad. La higiene individual se dirige específicamente a las distintas etapas de la vida: lactante, preescolar, escolar, adolescente, adulto y anciano. En cada periodo deben de considerarse los aspectos biológicos hay factores estructurales (higiene de los huesos, articulaciones, músculos, órganos de los sentidos, piel, etc.) y factores funcionales (sueño, nutrición, sexual, etc.) El aspecto psicológico se estudia por medio de la higiene mental, y en el aspecto social, se analizan la educación y el trabajo. En el aspecto cultural se estudian hábitos y las costumbres (Higashida, 2013:276).

En cuanto a la higiene de la comunidad esta se puede dividir básicamente en microambiente, ambiente medio y macroambiente. Dentro del microambiente se estudia lo que rodea al individuo, como el agua, el suelo y el aire. En el ambiente medio se consideran la vivienda, la alimentación y el transporte y, por último, dentro del macroambiente se analiza la dinámica de la comunidad, por lo que aquí es importante el estudio de la vía pública y los centros de reunión (Higashida, 2013:277).





También es importante mencionar, que para garantizar una buena calidad de los alimentos es necesario examinarlos, incluida su calidad química y biológica (parásitos, bacterias) en los sitios donde se producen, conservan, envían y consumen. Los locales deben de estar aseados, dotados de agua potable en cantidad suficiente; en caso necesario contar con refrigeración adecuada, servicios sanitarios y un buen control de basura, roedores e insectos.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), menciona que la seguridad escolar es el conjunto de normas, estructuras de organización, programas, políticas, protocolos, lineamientos, espacios físicos y recursos humanos que se destinan para la atención de la seguridad física, psicológica y material de las personas dentro de una institución de educación superior. La forma como se integren o desarrollen estos elementos dependerá de la naturaleza legal y orgánica de cada institución (ANUIES, 2011: 11)

Marco Referencial

En el presente Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil, se abordarán tres ejes principales, en los cuales se implementarán acciones para mejorar la calidad y condiciones de los espacios a los que la comunidad de la Facultad de Idiomas de la UABJO y sus visitantes asisten.

Como primer eje se encuentra el de Higiene, el cual abarca muchos aspectos relacionados con el bienestar de la salud de la comunidad de la Facultad de Idiomas de la UABJO. Como primer aspecto, el presente Programa tiene como meta promover campañas de higiene personal. El objetivo es realizar estas campañas dos veces al semestre o cada inicio del mismo; a través de charlas o talleres, así como posters distribuidos en las instalaciones de la Facultad de Idiomas de la UABJO.

También, además de hablar de higiene, el motivo de las charlas-talleres será el promover una alimentación balanceada y saludable a través de recomendaciones sobre qué comer y cómo llevar una dieta adecuada. De la misma manera, el correcto lavado de las manos es de vital importancia dentro de la higiene personal. Por ese motivo, se promoverá este punto a través de carteles sobre la técnica correcta del lavado de manos los cuales se colocarán en los sanitarios y a su vez.

Así mismo, anteriormente no se llevaba un control sobre el manejo de desechos generados en las cafeterías ni en los salones. Por lo tanto, se pretende dar un seguimiento a campañas de manejo y clasificación de desechos. Con ello es importante mencionar que se colocarán botes que contengan gel antibacterial en las instalaciones de la Facultad de Idiomas de la





UABJO, las localizaciones de los botes antes mencionados se darán a conocer a través de las páginas oficiales con las que cuenta la Facultad de Idiomas de la UABJO. Posteriormente, se promoverá el buen uso de las instalaciones sanitarias, así como el uso del agua y de papel sanitario.

El área de cafeterías es de mucha importancia dentro de las instalaciones de la Facultad de Idiomas de la UABJO debido al alto flujo de estudiantes y docentes. Por este motivo, los encargados de las cafeterías tratan de mantener de la manera más limpia posible las áreas respectivas. Como meta a partir de la implementación del Programa, las áreas correspondientes a cada cafetería seguirán siendo limpiadas periódicamente por los encargados de las cafeterías.

Así mismo, el personal que labora en cada cafetería contará con la acreditación necesaria para el buen manejo de alimentos. De igual forma, en el área de cafeterías no se ha llevado un control sobre la generación de basura y por ese motivo, no había existido una forma adecuada de deshacerse de la misma. Con la implementación del presente Programa se planea poner atención en esos aspectos para poder mantener, y posteriormente mejorar, la higiene en la Facultad de Idiomas de la UABJO, y de la misma manera, mejorar las condiciones de higiene presentes en la Facultad.

Respecto a lo que compete en el eje de Seguridad; en la actualidad, el ambiente de las instalaciones de la Facultad de Idiomas de la UABJO, se mantiene de forma segura. La intención del presente Programa es mejorar aún más este aspecto para que la comunidad y visitantes que acudan a la Facultad de Idiomas de la UABJO, se sientan seguros y tranquilos en las instalaciones de dicha institución.

Por ese motivo, se cuenta con espacios de estacionamiento, propios y abiertos a todo público, que brindan seguridad hacia la integridad física de las personas y bienes de sus propietarios. También, se dará a conocer entre la comunidad el número de emergencias de los cuerpos policíacos (911) en caso de presentarse alguna situación de emergencia y de la misma manera, se hará la llamada de auxilio a los cuerpos de seguridad auxiliares que recorren las instalaciones de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, previo reporte a las coordinaciones de la Facultad de Idiomas de la UABJO.

Otro aspecto muy importante dentro del eje de Seguridad es el de información personal, al existir un directorio de docentes y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Idiomas de la UABJO, los datos de contactos se consideran como información confidencial, por ese motivo no son proporcionados a ninguna persona. En el momento de implementación del presente Programa, si los datos son requeridos por un docente o un estudiante, se tendrá que presentar una solicitud por escrito o verbal a manera de justificación ante las coordinaciones académicas o administrativas; sin embargo, solo se podrán proporcionar los datos bajo previa autorización del propietario. Así mismo, la solicitud de los kárDEX de los estudiantes se





realizará de forma personal ante las secretarías correspondientes a cada semestre y, de igual manera, se justificará la petición de dicha información.

En el eje de Protección Civil, se tomará en cuenta la seguridad del inmueble, así como las estrategias a seguir en caso de presentarse alguna contingencia como un movimiento sísmico o un incendio. Anteriormente, la Facultad de Idiomas de la UABJO, se apegaba a las indicaciones que se proporcionaban a nivel nacional, es decir, en caso de algún simulacro, éste se realizaba conforme a indicaciones emitidas a través de radio o televisión. A partir de la implementación del presente Programa, esta condición mejorará para poder brindar una capacitación constante y que pueda ser de ayuda en caso de algún incidente como se ha mencionado anteriormente.

Así mismo, las señalizaciones relacionadas tales como; los puntos de reunión y rutas de evacuación con las que ya se cuenta han presentado un deterioro debido a la falta de mantenimiento. Sin embargo, en el futuro se prevé que se les dará mantenimiento cada inicio de semestre para que se mantengan en óptimas condiciones para así, asegurar que los procedimientos de evacuación en caso de fenómeno natural se lleven a cabo en tiempo y forma y tengan resultados exitosos. También se planea realizar pláticas y talleres para concientizar a la comunidad de la FI-UABJO sobre el tipo de situaciones como las ya mencionadas que se pudieran presentar, en estas pláticas y talleres se pretende brindar capacitación y preparación sobre cómo actuar en caso de incendios o movimientos sísmicos.

Propósitos

General

Promover un ambiente laboral y académico saludable, seguro y confiable dentro de las instalaciones de la Facultad de Idiomas de la UABJO y sus alrededores para que las actividades académicas y administrativas sean desarrolladas en óptimas condiciones; a través de medidas y acciones de seguridad e higiene y protección civil.



Específicos

- Difundir las acciones se deben tomar ante la eventualidad de fenómenos naturales, con el fin de generar ambientes de seguridad e integridad física y psicológica en la comunidad de la FI-UABJO y sus visitantes a través de cursos y talleres relacionados con cada tipo de eventualidad.
- Integrar y programar diferentes brigadas de Protección Civil con el fin de garantizar la seguridad y la protección a la comunidad de la FI-UABJO y sus visitantes a través del cumplimiento de las postulaciones creadas y sugeridas en materia de Protección Civil.
- Realizar campañas de concientización sobre la higiene personal para que exista disminución en las enfermedades infecciosas y no infecciosas en la comunidad de la FI-UABJO, a través de pláticas, talleres y posters exhibidos en las instalaciones de la FI-UABJO.
- Garantizar la seguridad de la comunidad y visitantes de la FI-UABJO, para tener un ambiente académico y laboral seguro y tranquilo en las instalaciones y los alrededores de la facultad; a través de la difusión de números de emergencia, medidas de seguridad y talleres de primeros auxilios mediante las páginas oficiales y redes sociales con los que cuenta la institución.
- Mantener de forma confidencial los datos personales de la comunidad de la FI-UABJO, para así asegurar que la información proporcionada por estudiantes y docentes sea manejada correctamente mediante el seguimiento de los protocolos de seguridad existentes en el presente Programa.

Ejes estratégicos

Ejes	Metas	Acciones
	Promover la importancia de las acciones que se deben tomar ante un suceso sísmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar simulacros espontáneos dos veces por semestre • Realizar visitas a los salones de clase para dar a conocer las rutas de evacuación y las señalizaciones con las que cuenta la FI-UABJO



Protección civil

	<ul style="list-style-type: none">• Difundir en las páginas oficiales y redes sociales con las que cuenta la FI-UABJO, información que pueda ser utilizada ante un suceso natural
Crear diferentes brigadas para garantizar la seguridad y la protección a la comunidad de la FI-UABJO y sus visitantes.	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar ante la Coordinación de Protección Civil del Estado la capacitación adecuada para las diferentes brigadas que se crearán• Generar evidencia fotográfica y difundirla en páginas oficiales y redes sociales de la FI-UABJO
Dar mantenimiento de pintura a las señalizaciones dentro de la Facultad, teniendo como fin proteger la integridad de los miembros de la comunidad de la FI-UABJO y sus visitantes.	<ul style="list-style-type: none">• Dar mantenimiento de pintura a las señalizaciones, así como a los puntos de reunión y las rutas de evacuación cada inicio de semestre• Realizar un calendario de mantenimiento de pintura de las señalizaciones cada inicio de semestre
Realizar cursos y talleres para la concientización del alumnado acerca del uso de extintores en caso de incendios	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar a personal capacitado de Protección Civil del Estado de Oaxaca, la impartición de un curso y/o taller sobre el usos de extintores al inicio de cada semestre• Difundir en la comunidad (personal docente, administrativo, directivo, estudiantes y personal de servicios de apoyo) de la FI-UABJO, el curso o taller a realizar





Higiene

	<ul style="list-style-type: none">• Generar evidencias de cursos o talleres realizados
Realizar campañas acerca del correcto lavado de manos	<ul style="list-style-type: none">• Pegar en los sanitarios cárteles acerca del correcto lavado de las manos• Dar a conocer la ubicación de los recipientes que contienen gel antibacterial a través de las páginas oficiales de la FI-UABJO• Colocar envases con gel antibacterial para el uso de la comunidad de la FI-UABJO
Realizar campañas acerca del manejo de desechos y su clasificación.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar plática sobre la clasificación de desechos• Dar mantenimiento a botes de basura ubicados en las instalaciones de la FI-UABJO• Recolectar y eliminar basura durante los turnos matutino y vespertino, a cargo de los auxiliares de apoyo
Mantener las áreas de la cafetería limpias y en buen estado con ayuda de los propietarios de los locales comerciales.	<ul style="list-style-type: none">• Limpiar diariamente el espacio asignado a cada cafetería, por parte del encargado• Acreditar el curso sobre manejo higiénico de alimentos, que imparte la Secretaría de Salud, por parte del personal que los elabora
Promover el buen uso de los sanitarios	<ul style="list-style-type: none">• Colocar carteles en el área de baños donde se fomenta el correcto uso del agua y del papel





Seguridad

<p>Realizar campañas de higiene y buena alimentación durante el semestre</p>	<p>sanitario, así como su depósito adecuado en los botes correspondientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el consumo de una alimentación balanceada y saludable a través de carteles • Impartir taller sobre la importancia de una alimentación saludable • Impartir taller sobre higiene personal
<p>Garantizar la seguridad e integridad física de la Comunidad de la FI-UABJO y sus visitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la vías de comunicación y de apoyo en caso de un suceso • En caso de existir una situación de emergencia, realizar el llamado a la policía auxiliar o al número de emergencias 911 • Mantener en buen estado y funcionamiento las luminarias, correspondientes a las instalaciones que ocupa la FI-UABJO
<p>Mantener de forma confidencial los datos personales de la comunidad de la FI-UABJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de requerir información personal, de algún integrante de la comunidad de la FI-UABJO, remitirlos a las coordinaciones Académica y Administrativa
<p>Garantizar la seguridad de los recursos materiales pertenecientes a la comunidad de la FI-UABJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar espacios de estacionamiento en la FI-UABJO, para vehículos automotores y bicicletas • Mantener iluminados los espacios de





	Realizar talleres de primeros auxilios y emergencias a través de la coordinación de tutorías y personal calificado	estacionamiento señalados anteriormente
		<ul style="list-style-type: none">• Realizar cada semestre un taller de primeros auxilios impartido por personal especializado

Seguimiento y evaluación del Programa

El seguimiento del Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil de la Facultad de Idiomas de la UABJO, se llevará a cabo mediante, la recolección de evidencias del cumplimiento del presente Programa, esto con el fin de garantizar que todas las etapas establecidas se cumplan en tiempo y forma.

La evaluación se llevará a cabo mediante una pequeña encuesta que se aplicara anualmente para conocer las opiniones sobre el desarrollo de las actividades.

- Diseño y aplicación de un instrumento para valorar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Programa.





Fuentes de consulta

ANUIES. (2011). Manual de seguridad para instituciones educativas de educación superior. México, D.F.: Autor.

Ley General de Protección Civil. (2012). México, D.F.

Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca. (2009). Oaxaca, México.

Higashida, Hirose, Bertha. Ciencias de la salud. Séptima edición por: McGRAW-HILL/Interamericana editores, S.A. DE C.V. Punta Santa fe, 2013.





Anexos

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR DE PROTECCION CIVIL

En _____, siendo las ____ (*hora en que se inicia la reunión de constitución del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar CSEE*), del día _____ (*nombre del día que cursa en el momento de la constitución del CSEE*), de _____ (*nombre del mes que cursa en el momento de la constitución del CSEE*) del año 20____ (*número de año que cursa en el momento de la constitución del CSEE*), en el inmueble las oficinas de _____ (*denominación de la institución*), sito en _____ (*domicilio de ubicación*), se reunieron los CC. _____ (*nombres y cargos del personal que integra el CSEE*) con el objeto de constituir formalmente el Comité de Seguridad y Emergencia Escolar de Protección Civil de esta institución. -----

---ANTECEDENTES-----



Como consecuencia de los sucesos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas. Por lo antes expuesto, con fundamento con el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 06 de mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicación de la Dirección General de Protección Civil del año de 1998.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil Diario Oficial de la Federación 11 de mayo de 1990. - Ley General de Protección Civil, Publicado en el Diario Oficial de la Federación - Programa de Mantenimiento y Protección Civil 2001-2006. Asimismo para dar cumplimiento a los Programas Municipal y Estatal de Protección Civil y en especial al Decreto número 2 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de octubre de 1999, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual hace obligatoria la práctica de simulacros y a lo establecido en el artículo 88 de la Ley Estatal de Protección Civil Vigente en el Estado, en conjunto con el artículo 6 fracción II y XVII del Reglamento Municipal de Protección Civil, para la implementación y elaboración de planes, programas y demás acciones en la materia de prevención, auxilio y recuperación. Dando cumplimiento a lo anterior la -----
----- (*inmueble donde se constituye el CSEE*) constituye su Comité de Seguridad y Emergencia Escolar, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación.---

OBJETIVOS

Elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno Protección Civil. Así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas y sociales en sus niveles Federal, Estatal, y Municipal que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin cumplir con los objetivos del mismo a través de la ejecución del programa, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal y alumnado y de las instalaciones de la -----
-----(*nombre de la Institución que corresponda*)-----

INTEGRACIÓN

* El Comité de Seguridad y Emergencia Escolar de Protección Civil, queda integrada por: (*Requisitar con nombre completo*)

* Responsable del inmueble.- Titular de C.S.E.E

* Coordinador del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.-

*Responsables de Brigadas.-

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

-----Para que el Comité de Protección Civil desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional incluida como (*Incluir esquema organizacional*) -----

FUNCIONES -----





Corresponde al Comité de Seguridad y Emergencia Escolar de Protección Civil llevar a cabo las siguientes funciones: Integrar las brigadas internas de protección civil, diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas, elaboración del análisis de riesgos-vulnerabilidad del inmueble, elaborar e implementar medidas para cada tipo de siniestro, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble, elaborar planes de emergencia para cada tipo de fenómeno perturbador, definir áreas de seguridad externas e internas, elaborar los programas y realizar simulacros en el inmueble de acuerdo a los procedimientos metodológicos previamente elaborados, elaborar y distribuir material de difusión así como educar al alumnado en materia de Protección Civil y Prevención de Desastres, elaborar el avance y eficacia del programa interno, elaborar el directorio e inventario del inmueble, establecer mecanismo de coordinación con las instituciones responsables de la atención de emergencias, establecer acciones permanentes de mantenimiento en el inmueble, determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado, promover la colocación de señalamientos conforme a las normas vigentes, aplicar las normas de seguridad que permitan reducir el mínimo de riesgos del alumnado, personal docente y los bienes del inmueble en general, elaborar un plan de reconstrucción inicial para establecer las condiciones normales de operación del Inmueble. Se firma la Presente Acta Constitutiva del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar de Protección Civil de la ----- (*Nombre de la Institución*) por sus integrantes, en el lugar y fecha indicados, siendo las ----- (*hora en que se concluye la reunión de constitución del CSEE*) -----horas.

INTEGRACIÓN

**RESPONSABLE DEL
INMUEBLE**

C.

COORDINADOR

C.

RESPONSABLE DE LA BRIGADA (NOMBRE DE LA BRIGADA)

JEFE (A) DE LA BRIGADA



